

EL MAESTRO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

PROBLEMA NACIONAL

Hace pocos días, un grupo de intelectuales de Barcelona ha recordado, en un solemne acto, la muerte del gran polígrafo aragonés Joaquín Costa.

A raíz de nuestro desastre colonial, dejóse oír la voz de este gran patriota, apuntando con certera precisión la causa de nuestra dolorosa derrota, que no era otra que la falta de cultura del pueblo español, el abandono en que la Escuela estaba sumida.

Los Gobiernos de la Restauración, intrigados por el politiquero que nos llevó a la bancarrota en todos los órdenes de la vida nacional, no dieron oídos a aquellos apocalípticos acentos del gran patriota, que demandaba una total enmienda en los procedimientos de gobierno, que pedía una franca protección para difundir la enseñanza, y malograron medio siglo, hundiendo al pueblo en un atraso secular, que hizo apurar a España la vergüenza de un infamante analfabetismo. El espíritu profético del sabio aragonés vislumbró el remedio urgente de tan adyecta situación, y levantó el banderín de nuestra regeneración que encarnó en dos palabras: «Despensa y Escuela.»

Las palabras del austero Costa han encontrado eco en otro esforzado paladín de nuestros días, en el eximio periodista Luis Bello que, en una brillante campaña de prensa, ha vuelto a poner de relieve el gran mal que padece el país, mostrando en unos artículos, recopilados y ampliados después hasta formar un hermoso libro, *Viaje por las Escuelas de España*, todas las lacerias bajo las cuales se mueve la enseñanza primaria nacional.

Los mismos males apuntados en 1898 por Joaquín Costa, el mismo cuadro de bochorno retratado en 1910 por Romanones, siendo Ministro de Instrucción pública, se descubren en esas páginas, capaces de sacudir

la modorra de los más apáticos y estimular el interés de los más apartados de estas cuestiones.

Escuelas confundidas con los hospitales, con las cuadras, con las cárceles, con los mataderos, con los cementerios; Escuelas ruinosas, destartadas, donde el ábrego del invierno y el quemante sol del estío deprimen el cuerpo y entumescen el espíritu; Escuelas enclavadas en perniciosas vecindades, que envenenan con el ejemplo vivido diariamente las infantiles almas; Escuelas sin luz, sin aire, con agentes patógenos para toda clase de dolencias; Escuelas desprovistas de material, o, cuando más, con un sedimento arcaico y antipedagógico, que conspira a diario contra la salud y la vida de los pobres niños... Esa es la realidad en España, esa es la Escuela que nos presenta Bello en sus admirables páginas, de la que esperamos salga una nueva generación que lleve a España al disfrute de mejores días...

Y el problema tiene, por desgracia, carácter nacional. Se da en Castilla, en Andalucía, en Galicia, en Cataluña, en Extremadura, en el pueblo y en la ciudad... Como una especie de endemia, se ha apoderado de todas las localidades españolas; es el proceso de toda una Era de abandono, de dejación, de amoralidad política... Es algo que impresiona, que acobarda, que deprime, que arranca frases de condenación en nombre de la patria, víctima de tanta incuria; en nombre de la sociedad, defraudada en sus legítimos intereses; en nombre del niño, del derecho inalienable que tiene a que se le eduque, de acuerdo con su naturaleza y con el fin próximo y remoto a que se le destina.

Es preciso, pues, resolver ese problema con urgencia, porque el niño es el tesoro más grande que tenemos, y de él debemos preocuparnos todos para que no se malogre,

para que podamos poner en él nuestras esperanzas, para que España en él pueda encontrar el germen de su futura grandeza, y, para ello, hay que levantar una cruzada en favor de la Escuela, de esa Escuela que no es patrimonio de una clase social sólo, que es de todos; que no es propiedad del Estado, ni de la provincia, ni del Municipio, y, sin embargo, en su funcionamiento, tienen todos parte; que no depende sólo del apoyo oficial, sino, por el contrario, en su sostén y protección encajan todas las iniciativas privadas... Hay, sí, que interesar a la masa pueblo en la resolución de tan vital problema, convencido de que, si quiere progresar, si quiere vivir la vida de los pueblos cultos, ha de volver sus ojos a esa Escuela, hasta ahora tan olvidada, tan abandonada, tan falta de protección como de ideal colectivo en nuestro país, y para eso, el primer obstáculo a vencer, es el de su instalación, el de la construcción de los edificios escolares.

No ha de esperarse todo del Estado, no. Al Estado corresponde iniciar, apoyar, encauzar las fuerzas concurrentes, estimular los elementos cooperadores. Afortunadamente, el actual régimen ha inaugurado un alentador período interesándose por la Escuela, convencido de que en ella ha de encontrar la célula del nuevo resurgir de España.

Una prueba de la atención que merece al Gobierno del general Primo de Rivera problema tan interesante, son los «cien millones» consignados en el presupuesto extraordinario para subvencionar a los Ayuntamientos que precisen construir Escuelas. Pero esto no basta; el mal es tan grande, abarca tales proporciones, que es necesario que todos cooperemos a su resolución: los Ayuntamientos, con sus presupuestos; los ciudadanos, con el calor de su apoyo moral y material; todos con un entusiasmo bastante a vencer los obstáculos que hasta ahora se han opuesto a la realización de tan magna obra. A eso responden, sin duda, esos levantamientos genuinamente populares que en estos últimos días hemos visto operarse en Baleares, en Pontevedra, en Cáceres, en Córdoba...

En esas provincias se han celebrado magnas asambleas, presididas por las autoridades de las capitales respectivas, y en todas se ha tomado el acuerdo de construir todos

los edificios necesarios para instalar dignamente la Escuela. El Gobierno se ha apresurado a brindar su apoyo, aplaudiendo tan patrióticas iniciativas, y todos los habitantes de esas afortunadas provincias preludian ya el feliz momento de ver, a vuelta de poco, levantarse el edificio Escuela que ha de educar a los futuros hombres que tengan la dicha de nacer en ellas.

Ese magnífico ejemplo necesita ser imitado, único modo de ir, de una manera rápida, a la resolución de tan interesante problema. Advirtamos, de paso, que no en todas las provincias se presenta con los mismos caracteres. Hay en España regiones, como Levante y Andalucía, donde la benignidad del clima permite, con reducido estipendio, dar solución a este aspecto de la vida nacional. Sólo se necesitan voluntad y entusiasmo; más diríamos, algo de amor a nuestra patria, para librarla en poco tiempo de esta afrenta.

Contando con esto y el apoyo fervoroso, que no ha de faltar, del actual régimen, el más interesado en dar solución al problema, la vida de la Escuela española puede entrar en una nueva fase de franca, rápida y decisiva solución.

¿Sería inoportuno que, para llegar a este salvador movimiento general del pueblo español en favor de la Escuela, hiciera el Gobierno una indicación a sus representantes, excitando su celo para que imitaran a las provincias mencionadas, que de una manera tan gallarda se han significado en ese sentido?...

Con esto, y aprovechando el altruismo de beneméritos patricios, como el Marqués de Valdecilla, enalteciendo sus nombres para que sirvan de estímulo a los buenos españoles, ya que capitales sobran en España para dotar y erigir establecimientos de enseñanza, el Gobierno del general Primo de Rivera habría realizado la obra más trascendental de su renovador programa político, pues pondría a nuestro país en el trance de poder mirar, de frente, a las naciones que hoy muestran con orgullo el general estado de su cultura, ya que, en los demás órdenes de la vida intelectual y científica, nada tenemos que envidiar a los demás pueblos.

L. CASERO SANCHEZ

Barcelona.

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

UNITARIAS Y GRADUADAS

CONTESTANDO A UNA GLOSA

V

Y vamos con el final si se nos es permitido.

Hemos analizado, en lo posible, la disparidad de criterios que, sobre la Escuela mixta se sustentan, por ser también dispares las idiosincrasias de las distintas regiones españolas.

Continuamos luego disertando sobre la desproporcionalidad del trabajo encomendado a los dos Maestros que, con ese régimen graduado, único posible en los pueblos rurales, se establecería.

Vimos luego la parte moral del asunto y, en nuestro artículo anterior, expusimos nuestro criterio de que el pueblo rural español no está aún lo suficientemente preparado para innovaciones de la índole del que nos ocupa, puesto que, las mixtas, coeducación al fin y al cabo, se aceptan por *necesidad* y porque *no hay otra cosa*.

Y esta falta de preparación la vemos manifestada en todos los órdenes de la vida. En lo artístico vemos ruborizaciones ante un desnudo, que el genio del arte plasmó en un puñado de barro o en un trozo de mármol. Pena nos daría ver a cierta gente en uno de los parques o jardines de la Ciudad Eterna, o en cualquiera de las modernas ciudades europeas. Quizás esa imcomprensión de lo estético pusiera toda la malicia de que es susceptible un hombre mal preparado, en la arista de una piedra, teniendo asegurada la impunidad. Es el hecho presenciado, no ha mucho, por nosotros, y que nos dió materia para unos artículos en la prensa de una capital levantina.

Vayamos, más aún, a las realidades.

Trabajo cuesta hacer sentar a una aldeana en una mesa de café de cualquier ciudad. Si lo intentamos, el rubor sube a su tez y, en el paroxismo de la indignación, nos contesta que allí sólo se sientan los hombres. Es temor, es vergüenza, es, para nosotros, un destello de esa discrepancia sexual que existe, tan manifiesta, en los pueblos rurales, a pesar de lo mucho que se dice de la sencillez aldeana, refiriéndose a la convivencia de los dos sexos.

El transfuguismo femenino aldeano y las Casas de Maternidad nos hablan muy elo-

cuentemente sobre estos hechos reales, desprovistos por completo de todo sentido ortodoxo del sexo.

Factor principal es el pueblo, pero no lo es menos, para acatar esta reforma, el elemento con el que, dada su posición en la sociedad, es intransigente con todo aquello que salga de lo pergaminoso.

Las teorías del famoso filósofo inglés Bellamy, no son acatadas, ni puestas en la esfera de lo posible, por todos los sectores de la opinión.

Razonar es discurrir, pero no todos discurren y razonan; y mientras tanto no haya un núcleo crecido, *suficiente*, de personas que discurren y razonen al unísono, no es, a nuestro entender, posible la implantación de ese régimen graduado en los lugares, a menos que se sea un Esquilache y que importen poco los motines.

Pero si la coeducación, hoy en España, resultaría uno de los fracasos enormes a que se exponía el Magisterio, de implantarse, no quiero decir que seamos sistemáticos en anatematizarla, porque la bondad y el fin que persigue tal régimen de enseñanza es, a todas luces, hermoso, necesario y humano.

Decimos, a pesar de lo apuntado en nuestros artículos, que sentimos verdadero cariño por la coeducación y, de ser posible, nos entregaríamos con todo nuestro sacerdocio a ella, para conseguir los frutos apetecidos. Mas, ahora, no podemos correr, no podemos ser pasto de las grandes ilusiones de cierta parte del Magisterio, por que el fracaso estaría cerca. No podemos más que aprovechar aquellas ocasiones para inculcar y abrir el nuevo surco que iluminará las inteligencias de una generación muy lejana. A ello vamos y por ello aportamos nuestro granito de arena, estudiando de cerca el asunto que, por su trascendencia, bien merece la pena el hacerlo para no tropezar, o, al menos, dar los menos tumbos posibles, en ese nuestro intento de hacer más fácil y provechosa la enseñanza en los lugares.

Repetimos lo que al principio: se impone cautela, paciencia y espíritu para defender y encauzar tales ideas; el más ligero vaivén puede ser funesto para el Maestro; por ello, pues, añadamos a esas cualidades, antes dichas, la de la valentía, para abordar nueva-

mente el problema e ir directamente a él para colocar, cuando menos, el primer sillar de ese edificio hermoso, en el que la Humanidad podrá colocar en su portal con letras de oro la siguiente inscripción: «El hombre y la mujer son diferentes por naturaleza; pero la coeducación les ha unido fuertemente con cadenas de amor; por él viven y con él se conducen puestos sus ojos en lo alto, puestos sus ojos en Dios.»

MANUEL DOMENECH Y TEJEDOR.

Lo que debe ser nuestro ideal

Con un poquito de tristeza y un buen equipaje de ilusiones, abandonamos la Normal al concluir la carrera. Tristeza, ¿cómo no sentirla? Dejamos aquella vida de estudiante, despreocupada y alegre, donde tan buenos ratos se pasan y donde tan buenas amistades se hacen; amistades sinceras, francas, cordiales, como sólo pueden hacerse en ese convivir cotidiano de temores, unas veces, y de satisfacciones otras.

Pero, no dura mucho tiempo esta pena. La tristeza es planta que no echa raíces demasiado hondas en un corazón joven. Pronto la olvidamos para sentirnos orgullosos, felices, al considerar que muy pronto, tal vez, vamos a poner en práctica todo lo aprendido en aquellas acogedoras aulas; adivinamos, planeamos ya, cómo será nuestra escuelita pueblerina. Pensamos en los pedagogos ilustres, y ya vemos sus planes, sus métodos, sus sistemas, aplicados a nuestra Escuela. Se nos ha hecho amar al niño, ¡es tan débil, tan ignorante, tan pobrecito! Nos han hablado también de la importancia de nuestra obra. «En vuestras manos, se nos ha dicho, está el porvenir de la patria». «La ciudadanía, la moralidad, se forjan en los bancos de la Escuela». Todo esto nos hacía ver la importancia de nuestra misión, dándonos ánimos para llevarla a cabo cumplidamente.

Y llega, al fin, el momento de ponernos al frente de la Escuela, y entonces vemos, con un poco de pena, que la realidad es algo diferente de como la habíamos imaginado. Aquellos planes tienen que sufrir una gran transformación al encontrarnos ante numerosos alumnos, y en los que hay una gran variedad, lo mismo en lo referente a edad que en el grado de conocimientos. Tienen que ser los métodos muy complejos y varia-

dos para que puedan encajar allí. Esto en lo que dentro de la Escuela se refiera, que fuera habrá de tropezar el Maestro, en muchos pueblos, con esa previsión, ese temor que hay a la renovación, a lo que sea salirse de la rutina en la enseñanza. Para mucha gente el saber leer y escribir, aunque sea medianamente, y de memoria, dos o tres libros anticuados, ya está completa la obra de la educación e iustrucción. Y luego, hay otra cosa que apenas más que todo esto, y es la soledad, esa soledad de la cual nos hablaba, no ha mucho, Lillo Rodelgo desde *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, con frases tan delicadas y admirables como él sabe hacerlo. Sola o solo está la Maestra o el Maestro en un pueblo con sus ilusiones, con sus iniciativas, pues aunque tenga conocidos, amigos, son muy pocos los que saben comprender y animar al Maestro cuando este habla de su obra.

Pero no falta en esa soledad algo que conforta: ¡los niños!. Ellos son siempre los mismos, ricos o pobres, de pueblo o de ciudad; siempre sus almitas infantiles ansiosas de afectos, de caricias. Decía Lillo en el artículo antes citado: «Construye tu dulce poesía interior y silenciosa. Construye tu ficción, y ámalas». ¿Y cuál será la poesía, la ficción que formemos? No otra sino la esperanza de que esta generación, que ahora está en nuestras manos, sea un poco mejor que la presente. Ya sé que no los haremos a todos sabios, ni santos, ni seres perfectos. Hombres al fin tendrán sus defectos e imperfecciones. Pero procuremos que amen el bien y todo lo que signifique cultura, progreso y ciencia. Que al dejar la Escuela no piensen, como sus ascendientes, que la obra de su educación e instrucción terminó allí, sino que tienen el deber de proseguirla durante toda su vida. Que quieran a su patria, no viendo en ella (como tan erróneamente ven en muchos pueblos) el sinónimo de Estado, que sólo piensa en ellos, o para sacarles el dinero en los tributos, o para servirse de sus hijos en el servicio militar. Que la amen, que la respeten como a una madre, que miren sus glorias como propias, y que su anhelo sea hacerla grande, poderosa, no por las armas, sino por la ciencia, artes y trabajo.

Pensemos, pues, en esto; sea esta nuestra ficción. Además, también envía Dios a estas aldeitas solitarias otras muchas satisfacciones y alegrías, serenas y dulces como el panorama de sus campos. Pero la alegría mayor es la satisfacción del deber cumplido.

ELÉNA RODRIGUEZ ESTEVEZ

Carmonita (Badajoz).

EL ESTATUTO DEL MAGISTERIO

La fórmula adoptada en este sentido, en el mayor respeto a los derechos de todos, está condensada en el artículo 85 del citado Estatuto.»

Este informe oficial explica, con mayor autoridad y precisión que pudiéramos hacerlo nosotros, los artículos relativos al traslado de Maestros por el turno tercero y, declara, al mismo tiempo, los motivos de una reforma tan radical.

Vistas en la práctica las grandes dificultades que se presentaban para reunir en la misma localidad a dos Maestros consortes cuando cada uno pertenecía a distinto Escalafón se dispuso, en la Real orden de 30 de noviembre de 1923, lo que sigue:

«3.º Quedan aclarados los artículos 85, 86 y 87 del vigente Estatuto haciendo constar clara y terminantemente que el traslado por derecho de consorte no puede en ningún caso originar mejora de situación con perjuicio de los restantes Maestros, y que salvado éste no se ha establecido ni se debe aplicar la restricción consignada en el último párrafo del artículo 73 del mismo.»

Posteriormente se declaró en la Real orden de 29 de marzo de 1924:

«Que lo dispuesto en el caso 3.º de la Real orden de 30 de noviembre último no puede tener más alcance que el de autorizar a los Maestros del segundo Escalafón que se sirvan del tercer turno para su traslado, a pasar a Escuelas de poblaciones cuyos censos sean superiores a 500 habitantes y menores de 1.000 (segundo grado de la escala del artículo 15 del Estatuto vigente), y siempre que no haya perjuicio para otros solicitantes de mejor derecho.»

Por otra Real orden de la misma fecha se niega el traslado por este turno de dos consortes que ya servían en la misma población.

«Considerando que los consortes que ejercen ya en la misma localidad, como los recurrentes, ni por el espíritu ni por la letra de lo dispuesto en el artículo 86 pueden invocar éste para su traslado, ya que previene que los solicitantes «han de reunirse en población de censo inferior a las de destino», con lo que prefija las circunstancias de que se encuentren separados en poblaciones distintas.»

Estas son las principales disposiciones que aclaran e interpretan el traslado de los Maestros consortes por medio de este turno tercero, sin que debamos olvidar que en este caso, como en los turnos primero y segundo, ha de enviarse la instancia correspondiente a la Sección administrativa de la provincia donde sirve el solicitante (o uno de ellos si solicitan los dos), con la certificación de matrimonio del registro civil y hojas de servicios de ambos, dentro de los diez primeros días del mes siguiente al de la publicación de la

vacante en la *Gaceta*, remitiendo al propio tiempo, a la Dirección general, las papeletas o fichas de petición de destino.

Art. 88. Para obtener destino por el cuarto turno, en todos los casos que el mismo comprende, precisa hallarse en el servicio activo y llevar tres años por lo menos en la Escuela desde la cual se solicita:

La petición se hará por papeleta, una para cada destino (cursada por la Sección administrativa de la provincia en que sirva el solicitante), con arreglo al modelo e instrucciones que se dicten (y formuladas las peticiones, serán firmes durante un semestre, sin que el interesado pueda rectificarlas).

El cuarto turno, llamado de «traslado voluntario», ha venido a sustituir el antiguo concurso general y a los concursillos locales; consiguiéndose, desde luego, una rapidez, antes desconocida, en la provisión de Escuelas.

El concurso general de traslado, único en el año, dejaba las Escuelas en poder de Maestros interinos por espacio de doce a veinte meses. Las resultas de un concurso se anunciaban en el siguiente, permaneciendo vacante la plaza un año entero, y así continuaba la serie hasta que, desierta una Escuela, era provista con aspirantes opositores o interinos.

Con el procedimiento establecido en el Estatuto, las vacantes habían de ser provistas al recibirse en la Dirección general el parte correspondiente, y no sólo la vacante inicial, sino sus resultas hasta que finalizase una «cadena» o serie de nombramientos de cualquiera de los cuatro primeros turnos con otro del quinto o sexto, según el censo de población. Para esto era necesario contar con peticiones para Escuelas no vacantes y con la designación automática de plazas a los opositores o interinos de las listas generales.

Modificados por Real orden de 26 de junio de 1925 algunos trámites para solicitar Escuelas, y dispuesto que las vacantes se anuncien previamente en la *Gaceta de Madrid*, no puede conseguirse ya en este servicio la velocidad que el Estatuto anunciaba; aunque es justo consignar que el sistema, aun con las modificaciones posteriores, aventaja en rapidez y comodidad a los antiguos concursos generales de tan lenta tramitación.

Por primera vez en el Estatuto se mencionan en este artículo *las papeletas* de petición de destino, documento nuevo en la provisión de Escuelas, que sustituye en el cuarto turno a la tradicional instancia, y es completamente necesario de los respectivos expedientes en los tres turnos anteriores.

Las instrucciones de 23 de mayo de 1923 fija-

ron el valor y dimensiones de las papeletas o fichas que habían de usarse (y siguen usándose) en los cuatro primeros turnos, diciendo:

«12. Las papeletas serán impresas, de cartulina y forma rectangular, de color blanco para los Maestros y rosa para Maestras, y azul para Maestros y Maestras que soliciten direcciones de graduadas. Las dimensiones serán de milímetros 150 por 100, y el cuerpo de la cartulina corresponderá a 250 gramos por metro cuadrado.»

Los modelos oficiales publicados, con dichas instrucciones son sobradamente conocidos, y por esta razón no los reproducimos aquí.

Con las fichas, los solicitantes habían de presentar este documento en que se relacionaban los destinos pedidos, como indican los siguientes párrafos de la misma Orden de 23 de mayo de 1923:

«9.^a A las papeletas del cuarto turno acompañarán los Maestros tres relaciones en que consten los destinos solicitados. Una de ellas se unirá a las papeletas cursadas al Ministerio, otra al expediente personal del solicitante y la tercera se devolverá como resguardo al Maestro respectivo.

En las tres se estampará el sello de entrada con la fecha de recepción, teniendo el Maestro o su representante derecho a retirar en el acto la de su resguardo, o a exigir su inmediata remisión por correo.

Dichas relaciones comprenderán los siguientes datos: Nombre y apellidos, número general del Escalafón, Escuelas que solicita, clasificadas por provincias y enunciadas por orden alfabético de localidades. Se extenderán en un pliego de papel de barba, corriente, en cabeza del cual se consignará la frase «Relación de destinos.»

Por Real orden de 12 de junio de 1924, se dió un modelo oficial para las relaciones de destino, e incluido en él el informe que en las papeletas o fichas autorizaba la Sección administrativa fué suprimido en éstas.

He aquí los dos primeros artículos de dicha Real orden:

«S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Que las relaciones de destino a que se refiere la instrucción novena de la Real orden de 30 de noviembre último se ajuste al modelo oficial que se publica, cuyo tamaño será el de 0,22 por 0,32, en pliego e impresas en el mismo color que el determinado para las fichas de petición de destino, y reintegrada, la que ha de ser remitida a la Dirección general, con el timbre correspondiente, y como copias las otras dos.

2.º Conteniendo el modelo anterior el informe de las Secciones administrativas, queda, en su consecuencia, anulado el que al dorso de las fichas de petición figura en el modelo número 3 de la Orden de 23 de mayo de 1923.»

En tanto fueron en vigor las disposiciones citadas, se solicitaban Escuelas no vacantes, y las peticiones eran firmes durante un semestre, al cabo del cual, podían los interesados anularlas o

ampliarlas, pudiendo, asimismo, sustituir sus fichas con otras nuevas si en aquel lapso de tiempo se habían modificado, por cualquier causa, sus condiciones escalafonales

Ultimamente cambió el procedimiento para solicitar, y se dispuso por Real orden de 26 de junio de 1925:

«b) Durante los diez primeros días de cada mes, los Maestros interesados en la obtención de las vacantes anunciadas en el anterior por el cuarto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, remitirán a la Dirección general directamente sus peticiones utilizando las fichas hoy en vigor, sin otra variación que la de consignar en el ángulo superior izquierdo, en carácter grueso y tinta roja, el guarismo representativo del turno por que se formula la petición. Dichas fichas contendrán en el dorso la firma del interesado, y si estuviesen en activo servicio, el sello de la Escuela que vengán desempeñando. Para cada destino anunciado será precisa una papeleta o ficha distinta, y en la casilla de observaciones se consignará el número y fecha de la *Caceta de Madrid* donde se hubiere insertado el anuncio. Lo mismo cuando se solicite un solo destino que cuando sean varios, se unirán todas las fichas formando un solo paquete, y se acompañará oficio de remisión suscrito por los propios interesados, consignando en el margen, y a modo de resumen, el número de fichas incluidas.

c) Para poder solicitar destinos por el cuarto turno, o sea traslado voluntario, es preciso estar autorizado por la respectiva Sección administrativa. A este efecto, durante todo el mes de julio los Maestros que aspiren a ser futuros solicitantes presentarán en la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia donde presten sus servicios, tres ejemplares de las actuales relaciones de destino, si bien en ellas se consignarán solamente las condiciones profesionales de los interesados con arreglo a su situación en 30 de junio anterior. De estos tres ejemplares se devolverá uno de ellos al interesado, conservará otro la Sección administrativa y remitirá el tercero a la Dirección general con una relación nominal de todos los presentados dentro de los cinco días siguientes al de expirar el plazo.

d) Los Maestros nacionales de las Islas Canarias presentarán las fichas o peticiones de destinos en la Sección administrativa correspondiente, en lugar de hacerlo directamente a la Dirección general, pero dentro del mismo plazo de los diez primeros días de cada mes. Las Secciones administrativas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, el mismo día 10 telegrafiarán a la Dirección general indicando las peticiones presentadas para cada vacante, dando los números del Escalafón general de los peticionarios y sus nombres.

Art. 89. La petición de destino podrá referirse a localidad, a localidad y cargo, y a localidad, cargo y Escuelas determinadas.

(Continuará.)

Benibarter, que se empinaban sobre las crestas del «Resingle Alt», sin esfuerzo ni fatiga, como si sus músculos fuesen de acero. Inconsciente del peligro a que se exponía al sentarse junto a la frescor del agua, en la corriente traidora del desfiladero, por donde se colaba el aire como un tiro de fusil, tendióse sobre el musgo verdequeante, humedecido ya por el rocío de una noche muy fresca.

Enfrente, tenía la infinitud del valle, amplio y mudo en el reposo de las tinieblas y el sueño; Benibarter, sobre un cerrillo, dejaba oscilar la luminaria eléctrica de sus calles. Las casas se adivinaban cerradas... El reloj de la torre tocó nueve campanadas, lentas y tristes en aquellas sendas de misterio... Después se oyó un breve rasgueo de guitarras y laúdes, y llegó clarísimo hasta la altura de la fuente Roja el coro nutrido y alegre de la rondalla. Pedro recordó que al día siguiente era domingo.

Perezoso, se levantó del suelo. Bebió en el chorrillo fresco del remanso, y continuó su ruta, que a cualquiera hubiese podido parecerle misteriosa, en la noche y la soledad de las veredas serraniegas, más propias de zorras o de lobos, que de personas. Cansado de dar tropezones por los atajos, Pedro exploró a la vacilante claridad sideral, en pesquía del camino real de Benibarter a Fullana, que no debía estar muy lejos; y le adivinó más que le vió, rasgando la masa oscura de unos jarales poderosos, primero, y rondando una pinada bravía más lejos. Confiado en sus fuerzas y en su vista, desdeñó el senderuelo y tomó la recta, sin contar con las dificultades de bajar sobre la pendiente de un plano inclinado, por encima de un suelo cubierto de pe-

druscos y, por tanto, inseguro y, traidor. Cantaban las lechuzas y los mochuelos; aullaban los zorros hambrientos en sus cubiles, entre los gigantescos peñascales de las laderas... Llegaba alentador el eco melódico de la rondalla callejera.

Molinera, molinera,
qué descolorida estás;
desde el día de la quinta
no has cesado de llorar.

Pedro no tenía miedo. Ni se impresionaba por el canto agorero de los bichos nocturnos, ni por la belleza del canto tradicional, escuchado desde aquellas alturas, en contacto con la pureza de los cielos, con la suavidad de las estrellas y el susurrar de las fuentes.

Alcanzaba ya el camino real, cuando un salto mal calculado sobre dos peñas, le arrojó violentamente, de bruces, entre un tupido ramero de coscojos y romerales.

Y la noche se hizo más negra, y en sus oídos se perdieron las musicales entonaciones de la mocedad, y su cerebro se cerró a toda sensación exterior.

.....
—¿Se encuentra ya mejor, *siñoret?* (1).

Como en un sueño, la voz simpática y las palabras amigas, rasgaron el sopor de sus sentidos. Sin responder, Pedro, abrió los ojos... pero los volvió a cerrar con pesadez. Había entrevisto fugazmente el rostro honrado de Batiste, el de la Morera, mediero de una de las mejores heredades de D. Julián Páez. Al verle cerrar los ojos nuevamente, Batiste,

(1) Señorito.

refunfuñó algo entre dientes, contrariadísimo; después, Pedro notó que trabajosamente le incorporaba el labrador y que intentaba cargárselo sobre las espaldas ciclópeas...

—Ayúdeme un (1) *poquet*, *siñoret*; a ver si lo puedo arrastrar hasta el corral de la Boira, que está el macho.

Con grandes esfuerzos lo intentaba ya el esportado muchacho, cuando a ambos les paralizó un grito sordo y contenido, como de persona a quien la rabia o el miedo ahogan. Confusamente, un rumor de voces apagadas y de pisadas sordas de ballerías, aturdieron el cerebro de Pedro. Desconocía las voces, y apenas podía apercibirse del sentido de las palabras, rotas y quebradas por la distancia; pero sí que se dió perfecta cuenta de que su compañero le había dejado en el suelo con precaución, y aguantaba a su lado la respiración, como quien teme ser descubierto en una labor de espionaje.

Por un violento esfuerzo de su voluntad, Pedro concentró todas sus facultades, sintiendo el presentimiento de algo insólito. No podía hablar ni moverse, pero su percepción se agudizaba por momentos en aquel extraño estado de inconsciencia y, así, dióse cuenta de que las bestias se detenían y rumiaban la hierba del sendero, y de que los hombres seguían una conversación, cuyo indescifrable sentido se iba aclarando lentamente en su maltrecho cerebro.

—Al extremo a que hemos llegado, yo no puedo dar ni un paso más hacia Benibarter, si usted no me

(1) Poquito.

ballerosidad le llamaban como hermano, como hombre y como jefe de la familia.

Era un guapo chico este Pedro, casquivano y ligero; y tenía esa innata elegancia que es un dón, como la belleza o la inteligencia. Y era simpático hasta en sus defectos; así había sabido rodearse de afectos y amistades, apenas llegado al pueblecito. Los dueños de La Figuereta, hermosa masía con un coto de caza inmenso, le conocieron una tarde en el Casino; les presentó el secretario del Ayuntamiento. Eran dos muchachos, solteros y ricos, que cazaban con frecuencia en su propiedad. Pronto se hicieron íntimos, y allá fué Pedro a cazar el tordo, días y días, huésped predilecto de La Figuereta.

Por más que quisieron que le acompañase un jornalero, Pedro se opuso con tozudez. Con una rastra de tordos en una mano, y un *picafort* (1) enjaulado que llevaba a sus hermanas en la otra, comenzó a bajar, a buen paso, los senderuelos pedregosos de Peñarrocha, embutido en su gabán elegante, prenda exótica en la rusticidad de aquel escenario. Calzaba gruesas botas de campo con suela de alpargata, que le permitían caminar ligero; pero los vericuetos de la sierra, que aún no le eran familiares, le obligaban a retardar el descenso, haciéndole resbalar sobre la *runa* unas veces, y extraviarse otras entre el bosque de malezas exuberantes que brotaban bravas en la fértil falda de la montaña airosa. Había dos horas largas de camino. Al llegar a la fuente Roja, estaba sudoroso y cansado; distaba mucho de poseer la fortaleza y la resistencia hercúleas de los mozos de

(1) Picafuerte (pájaro).

aclara los hechos, señor mío. ¿Qué quiere usted de mí?

La voz era juvenil y fresca; la dicción escogida. Pedro no recordaba haberla oída jamás.

—Voy a decirlo. Mejor dicho, ya lo sabe usted. Esta otra voz profunda y seca, tenía un acento dominador característico. ¿Cuándo la había escuchado Pedro? ¿Dónde? Batiste pegó un resoplido como el de una foca, que Pedro percibió perfectamente.

—Sí; sé que me ha sacado usted de casa, con pretexto de llevarme a Benibarter a hacer un testamento de un señor que está enfermo, y ahora me detiene usted en el sitio más solitario del camino para decirme que tenemos que hablar. Está bien; hablemos.

—Usted debe haber oído hablar de D. Julián Páez.

—Soy nuevo en el distrito y no conozco nombres ni personas...

—Yo soy el procurador de D. Julián Páez: un señor muy rico... cuyo testamento, por razones que no son del caso, es mi voluntad que se haga a mi gusto.

—¿Qué dice usted? ¿Por quién me toma?

La voz indignada, tremolaba en la silenciosa calma nocturnal.

—Entraremos por un postigo, sin ser vistos de nadie, y saldremos igual... Hay cincuenta mil pesetas para usted, si hace las cosas como yo le digo. Nadie ha de enterarse...

—¡Canalla!... rugió la voz juvenil y vibrante.

Pedro percibió el ruido de un gatillo, adivinó el brillo siniestro del fognazo, y esperó el estam-

CAPITULO III

CÓMO NACE UN ODIIO

COMENZABAN a brillar en el cielo las primeras estrellas, cuando Pedro Alonso de Espinal, decidió marcharse.

Pusieron los compañeros de caza el grito en el cielo, pero todo fué inútil. Aunque frívolo, el chico tenía buen corazón, y al enterarse por el casero de La Figuereta, donde cazaba con sus amigos los dueños, de la brusca recaída de Clarita, sintió el espionazo del remordimiento. Mientras él se divertía, ajeno a las cargas del hogar; él, que por ley natural debió ser el amparo y sostén de sus hermanos, ella, la mujercita abnegada y valiente, luchaba en la brecha sin descanso y sin desmayar. Acostumbrada ya a batallar sola, ni le llamaba ni reclamaba su ayuda; contentábase con participarle la mala nueva. Un poco dolido y un mucho mortificado en su amor propio, Pedro se confesó que Julieta no carecía de motivos para obrar así. Su conciencia le dijo sin rodeos y sin atenuantes que, hasta entonces, habíase comportado como un egoísta. Y en un impulso rápido y sincero, Pedro Alonso de Espinal se levantó para ir donde su deber y su corazón y hasta su ca-

pido seco de la detonación. Aterrado, testigo involuntario de un crimen, el muchacho se sentía desfallecer nuevamente. Pero nada nuevo turbó la paz y el quietismo augusto de la noche. Solamente la voz burlesca y seca, rompió el maleficio de una espera angustiosa.

—No se corra usted de palabras; llevo un buen revólver y soy hombre que cuando se propone un fin, llega a él, atropellando los derechos y la conciencia y las leyes. Necesito llegar esta vez, como otras, y ha sido usted el instrumento que el destino ha puesto en mis manos. Antes que renunciar a lo que ha sido el sueño de toda mi vida, pasaré por todo. Soy el más fuerte, y tengo el ánimo hecho...

Pedro no oyó más... Sumióse de nuevo en la inconsciencia, lleno de horror, y no supo, al despertar, si la tragedia de aquella noche sombría fué una ficción de su cerebro atormentado en el desvarío de la conmoción, o una realidad espantosa.

De aquel momento en que había entrevisto el fondo cenagoso de los abismos de la maldad humana, quedábale una sensación clara y precisa de terror.

Al abrir de nuevo los ojos, encontróse cerca de un corral en ruinas, con Batiste al lado, muy atento y solícito, y sin las menores trazas de emoción. En vano intentó sonsacar al solapado labriego un indicio que le pusiera en camino de averiguar la verdad. Batiste le aseguró no haber oído ni visto cosa alguna. Y a las cinco de una mañana brumosa de octubre, Pedro Alonso de Espinal, entró en su casa pálido y renqueante, en busca de la cama, después de aquella noche toledana.

considera la obligación de enseñar en nuestro país, pocos esfuerzos pueden hacerse ni exigirse.

Mi esposo me encarga te salude cordialmente y, Juan Miguel, que nos cuentas muchas cosas más... Saluda, de mi parte, a esa Peñarocha de claros colores, y no dejes de mirar con cuidado a ese tipo de Salvador...

Y a Clarita y a Pedro, lo que quieras. Te quiere mucho, mucho...

Flora.



REVISTA FEMENINA

VESTIDOS INFANTILES

Prendas de punto para niños

Entre las prendas de niños más propias para hacer a punto de media o de crochet, podemos enumerar *medias, gorros, guantes, manoplas, jerseys, etc.*

La longitud de las medias dependerá, como es natural, de la edad del niño y de la moda. Se empieza siempre por la caña, y si se quiere hacer cenefa, se hace un punto distinto al que luego se tiene que seguir. También se puede hacer la cenefita con dos colores. Después de la cenefa, se sigue trabajando hasta una longitud de doce centímetros, y luego se cierra, haciendo una serie de menguados que deberán empezarse dos centímetros antes de cerrarla totalmente.

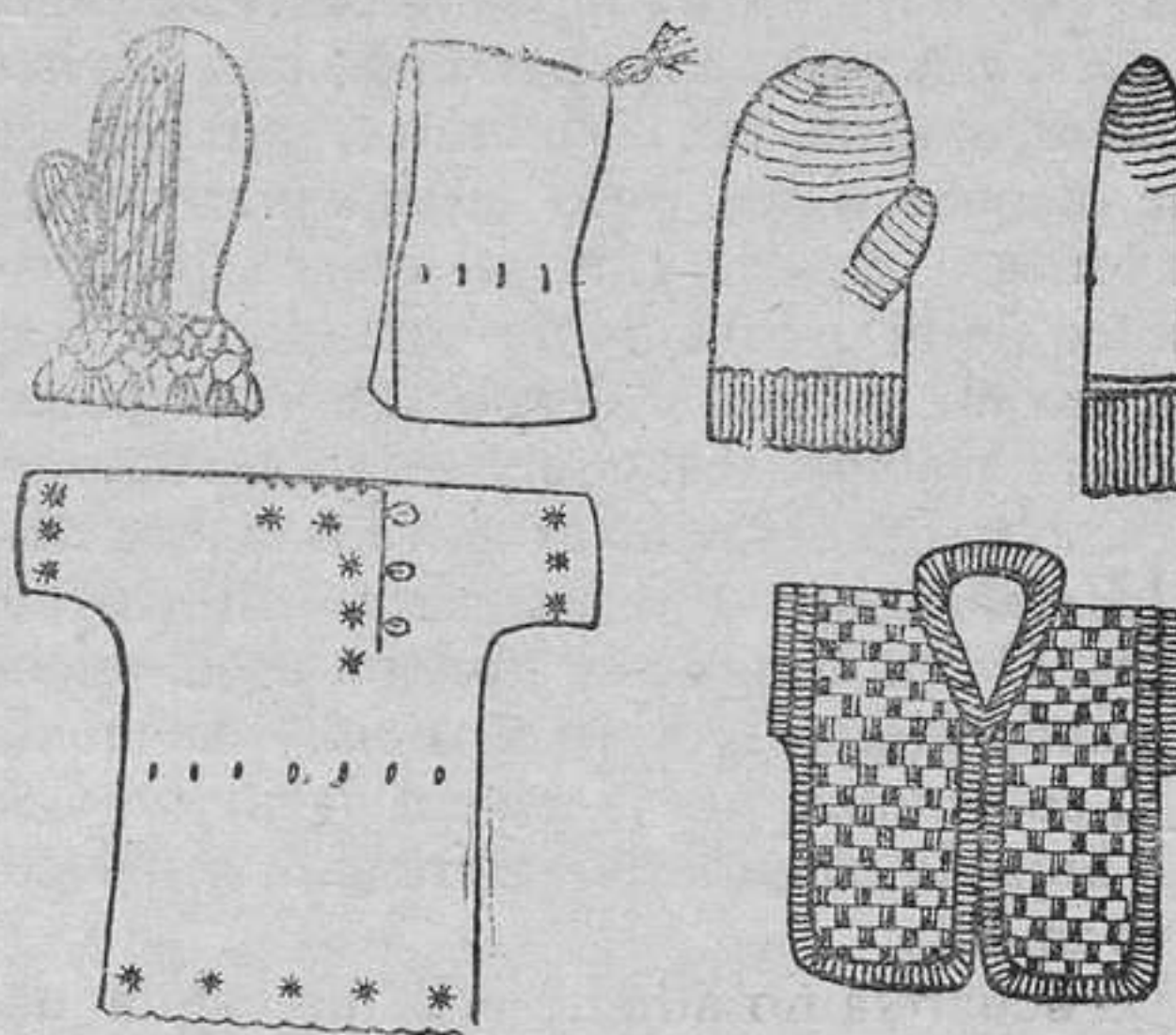
Estas medias, como puede verse por el grabado, no tienen forma de pie; pero, no obstante, van muy bien como media de sport.

Para hacer el gorrito, que puede ser de lana o de algodón perlé, bastará hacer dos rectángulos iguales, unidos por la parte superior y por detrás, y hacer a la altura del cuello una especie de pasacintas para poderlo fruncir un poco. También se puede hacer sin costura por la parte de detrás o por la de arriba.

Para hacer las manoplas se empieza por el puño, para lo cual se hace cerrado y en redondo, es decir, lo mismo que las medias. Cuando se tenga cinco o siete centímetros, se deja una abertura de dos centímetros que servirá para hacer el pulgar. Luego, en la parte más ancha, se continúa trabajando en redondo hasta tener unos tres o cuatro centímetros, después de los cuales se empieza a estrechar de cada lado por medio de menguados, hasta tener unos dos centímetros, y ya, entonces, se procede a cerrarlo totalmente, es decir, se mengua por encima y por debajo de la manopla. Cerrada ésta, se procede a hacer el pulgar, que se cierra de igual manera que la manopla.

Haciendo las manoplas de punto de media se puede trabajar todo a un mismo tiempo; pero se necesita emplear dos pares de agujas.

El gabancito, que adjunto damos, se compone de tres partes: una para la espalda y dos para los delanteros. Lo más práctico es empezar por la parte baja de la espalda, y se trabaja seguido hasta llegar a los hombros. Entonces se procede a hacer alrededor de la banda obtenida una pequeña franja de unos tres centímetros de ancha. Se hacen luego los delanteros, cuidando de formar el escote de delante, y se aplica también la cenefa an-



tes dicha. En el escote de las mangas se aplica otra franja para formar una corta manguita. En la parte del cuello también se le aplicará otra cenefa.

LABORES FEMENINAS

Pintura a la acuarela

La pintura a la acuarela es otro de los sistemas que ofrecen más atractivos, por la riqueza del colorido y la facilidad de su aplicación.

La acuarela tiene inmensos partidarios y muchas academias dedicadas exclusivamente para la enseñanza de la misma en todas las grandes ciudades del mundo civilizado, pagándose hasta enormes sumas los preciosos ejemplares de tan estimado arte, ejecutado por los más renombrados artistas, contando, si cabe, más adeptos del género femenino que del sexo fuerte, y casi rara es la señorita que haya recibido una mediana educación

que no haya intentado el pintar, ya sea paisaje, figura, y flores sobre todo.

La acuarela, si bien puede aplicarse a toda clase de papel en general, debe preferirse especialmente el que en los almacenes y tiendas de objetos de dibujo y pintura venden expofeso, y entre varios fabricantes que lo elaboran sobresale el inglés Watman, con cuyo nombre se conoce el papel.

Este papel admite la pintura sin arrugarse nunca, y daremos a nuestros lectores un medio sencillo para formar un «bloch», a fin de que, manteniéndose las hojas una encima de otra encoladas por los extremos, sea más fácil para pintar y no se echen a perder dentro de la carpeta.

Cójanse varias hojas de papel Watman, o de otro fabricante; córtense de las dimensiones que se quieran, pero perfectamente iguales; póngase, hoja por hoja, una encima de la otra, y una vez bien juntas, sujétese con una plancha o un peso cualquiera, cuanto mayor sea mejor, y, si se quiere, póngase dentro de la prensa de un copiador de cartas, apriétese bien, y después, con un pincel y goma arábica, disuelta y espesa como un caramelo, dése una mano por los cuatro costados del bloque y déjese secar un par de horas. De este modo se obtiene un bloque y se puede pintar la hoja superior, hecho lo cual, se arranca con la misma facilidad que una hoja de calendario americano, y así sucesivamente.

La acuarela no admite más que agua natural para desleir el color.

Los colores que se usan los venden ya preparados en cajitas y en pastillas sueltas.

No debe gastarse nunca el color blanco, y los colores deben ser, cuanto más transparentes, mejor.

Para pintar la acuarela con ventaja, debe tenerse seguridad del tono que se aplica, porque no puede borrarse ni ponerse otro color encima; así, pues, pruébese antes de aplicarlo sobre un papel de fondo blanco.

Debe procurarse, ante todo, que el dibujo con lápiz, que previamente se ejecuta antes de pintarse, esté hecho con un lápiz número 4 ó 5, ya que debe ser muy ténue, a fin de evitar que por la transparencia de los colores se distinga la silueta del dibujo, lo cual produce mal efecto y debe evitarse a toda costa, teniendo en cuenta que, una vez pintado, no hay medio de borrar el lápiz sin echar a perder el color.

La acuarela admite la mezcla de todos, absolutamente de todos los colores, y tiene la inmensa ventaja, y en esto se parece a la

pintura al óleo, de poderse evitar que los colores bajen ni un ápice del tono en que se pintan.

Caso de querer pintar, por ejemplo, sobre un abanico, ya de tela, ya de seda, téngase en cuenta que ha de ser sobre fondo blanco, es decir, que la tela ha de ser de este color, y debe tenerse una seguridad muy grande, ya que, una vez pintado, es imposible borrarlo.

También debe darse a la tela una mano de preparación de hiel de buey; de lo contrario, el color, siendo sobre tejido, correría de tal modo, que se perderían las líneas, quedando, como puede suponerse, desdibujado.

Tal es, en resumen, la manera de pintar a la acuarela, pintura rica y brillante, pero que se necesita una mano diestra para obtener un bello resultado.

CONSEJOS A LAS MADRES

Dios ha dado el pecho a las mujeres para que críen con su leche a los hijos, y cumplan así el santo deber de la maternidad.

La mujer que cría es más madre que la que se limita a parir.

El uso del biberón es un recurso extremo; un niño criado con el biberón corre más peligros de morir que los que corre un soldado en el campo de batalla.

El alcohol, es un veneno para los niños.

La diarrea de los niños exige siempre la asistencia médica.

Nunca debe destetarse al niño sin consultar al médico.

Es un error que causa muchas defunciones creer que la dentición es el motivo de cualquier malestar o enfermedad de los niños.

No debe darse ninguna denticina a los niños.

DE PUERICULTURA

Cuidado y aseo de los niños

Todos los cuidados que se tengan con los niños, siempre serán pocos. Hoy damos unos cuantos consejos sobre el cuidado y aseo de los órganos especiales de los niños.

Ojos.—Dormido o despierto, debemos proteger al niño contra la intensidad de la luz natural o artificial. Al lavarlo, cuidemos de que no entre en sus ojos agua enjabonada.

Oídos.—Con un trapo suave debe lavarse

bien y con cuidado las orejas del niño, pero nunca deben introducirse en el conducto auditivo objetos puntiagudos.

PECHOS.—Con agua y jabón (jabón bueno) deben mantenerse escrupulosamente limpios los pechos del niño.

Hacemos esta observación porque, de cuando en cuando, mana de los pechos de los chiquitines una especie de substancia lechosa, y si no se tiene cuidado, pueden resultar abscesos de carácter grave. Si se nota algo anormal, debe consultarse inmediatamente al médico.

NARIZ.—Lo mismo que hemos aconsejado respecto de los oídos, lo hacemos acerca de la nariz. No deben introducirse en las ventanas de la nariz objetos puntiagudos.

NALGAS.—Para enjugar o secar las nalguitas del niño, la madre debe envolver su mano en una toalla suave, y posando y levantando la mano, como quien da palmaditas, se seca bien la epidermis (piel o nalgas) del niño. No deben secarse nunca las nalgas del niño restregando duramente.

COCINA PRACTICA

Cordero a la Polette

Se escarda un cuarto de cordero. En una cazuela se echa un pedazo de manteca y una cucharada de harina, y cuando esté bien disuelta, se van echando, poco a poco, dos o tres vasos de agua hirviendo, a fin de que se una bien con la manteca, y cuando se ve que ya está clara y bien mezclada, se pone dentro el cuarto de cordero, sazónándolo bien con pimienta, sal, ramillete guarnecido y cebollas pequeñas; hágase cocer, y, media hora antes de servirlo, se añaden unas setas. Desengrásese la substancia, espésese con una yema de huevo y preséntese a la mesa.

Huevos a la inglesa

Se cuecen en agua, hasta que se endurecen bien; después se parten por la mitad, separando las yemas. Se rellenan entonces con salsa, y encima se les pone camarones o pedacitos de pollo. Se desmenuzan las yemas que han sido separadas, y se echan sobre la primera preparación. Pueden arreglarse unas tiras de pimientos, y deben servirse fríos.

Torrijas a la Sevillana

Se coge pan fino y del más esponjoso; se corta en pedazos cuadrilongos de un centímetro de espesor por cuatro de largo y por

tres de ancho; se remojan con un poco de leche y vino de Montilla; cuando queden bien remojados, se pasan por huevo batido, y se fríen a bonito color dorado.

Se unta a cada torrija, por una cara, miel blanca hirviendo; después, en cada una, se vuelve a poner un poco más de miel.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para limpiar las vinagreras

Para tener las vinagreras siempre brillantes, basta echar en ellas polvo de café aún húmedo y caliente; esto es, en el momento en que se acaba de servir.

Se sacude vivamente la vinagrera en todos los sentidos, para que el café la recorra toda, y de este modo se desprenden los cuerpos grasos que alteran la transparencia del cristal. En seguida se aclaran las vinagreras con bastante agua.

Verrugas

Sistema práctico para hacer desaparecer las verrugas; macérense durante ocho días dos cortezas de limón en 125 gramos de vinagre; fíltrese después, y úntense las verrugas con un pincelito, tres veces al día. Antes de una semana se arrancarán fácilmente con la uña.

Papel de filtro reforzado

Cuando se emplean embudos de forma defectuosa o se filtran líquidos demasiado ácidos, suele romperse el papel de filtro. Para darle mayor solidez, basta mojarle unos instantes en ácido nítrico de densidad 1,42 y lavarlo en seguida con agua.

El filtro, así tratado, adquiere una resistencia extraordinaria, y se asemeja algo al papel pergamino, sin perder por eso sus propiedades filtradoras que solamente se atenúan un poco.

El papel preparado, ofrece a la tracción una resistencia diez veces mayor que el papel ordinario, por lo cual puede lavarse y cepillarse en el agua como si fuese tela. Es conveniente para las filtraciones cuyo precipitado hay que quitarlo húmedo del filtro.

Preparación de la escayola

Para dar a la escayola la pátina y el aspecto del marfil, se emplea un baño compuesto de cera blanca, cortada en pequeños trozos fundidos al baño-maría, en alcohol a 90°. La solución debe tener la consistencia de jarabe claro.



SECCION OFICIAL



18 FEBRERO.—R. D. NÚMERO 352.—CREACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE IDIOMAS.—Conformándome con el parecer de Mi Consejo de Ministros, y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todas las Universidades del Reino podrán establecer un Instituto de Idiomas que se dividirá en dos secciones, una de Lenguas clásicas y otra de Idiomas modernos, con facultad de colacionar, sin carácter oficial, grado de Bachiller universitario en Lenguas clásicas y de Bachiller universitario en Idiomas modernos.

Podrán matricularse en estos estudios todos los alumnos de Facultades universitarias, así como los Licenciados y Doctores en las mismas, pudiendo ser también admitidos, a juicio de las Juntas de gobierno de las Universidades, los que hayan adquirido solamente el Bachillerato elemental o el Bachillerato del plan de 6 de septiembre de 1903. Las Juntas de gobierno acordarán asimismo libremente sobre la admisión de matrícula a los solicitantes de los que no posean títulos ni estudios de Bachillerato.

Art. 2.º Para constituirse el Instituto Universitario de Idiomas en la sección de Lenguas clásicas será preciso establecer en cada Universidad, por lo menos, una cátedra de Griego y otra de Latín y, en cuanto los recursos de la Universidad lo permitan, una cátedra de Hebreo y otra de Árabe. Todas las cátedras indicadas podrán ser desempeñadas por los Catedráticos numerarios y Profesores auxiliares y Ayudantes de tales enseñanzas en las Universidades en que las hubiere y, en su defecto, mediante concurso, por Catedráticos o Profesores numerarios de la misma Universidad y del Instituto nacional de Segunda enseñanza o de los demás Centros docentes oficiales establecidos en la misma localidad, siempre que posean conocimientos y preparación bastantes, a juicio de las Juntas de gobierno, en cuyo caso tendrán preferencia sobre los demás solicitantes, nacionales o extranjeros que, habiendo acreditado igualmente dicha aptitud, no pertenezcan al Profesorado oficial. El mismo procedimiento se observará para la provisión de suplentes si fueren necesarios.

Las Juntas de gobierno, previos los asesoramientos que estimen oportunos, eleva-

rán en cada caso propuestas en terna al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, del que recibirán autorización para expedir los nombramientos.

Para constituir la sección de Idiomas modernos será preciso que la Universidad establezca, al menos, una cátedra de Alemán, otra de Inglés y otra de Francés o Italiano.

Art. 3.º Todo el personal docente de los Institutos de Idiomas será remunerado con cargo a los fondos de los Patronatos universitarios.

Los Patronatos se reintegrarán de estos gastos con el importe de las matrículas y diplomas, con los donativos, rentas de Fundaciones especialmente afectas a estos estudios y con la parte que fuera necesaria de la subvención anual del Estado para fines de cultura.

Art. 4.º Las remuneraciones del personal docente extranjero adscrito a cualquiera de los Bachilleratos, y especialmente al de Idiomas modernos, se concertará por contratos individuales renovables al comienzo de cada año académico.

Art. 5.º El importe de la matrícula oficial será de 25 pesetas por cada uno de los idiomas y cursos e ingresará en metálico en los fondos de los Patronatos universitarios.

La obtención de los Bachilleratos universitarios de idiomas se hará constar en diplomas expedidos por la Secretaría general de la Universidad y autorizados por el Rector. Por cada uno de estos diplomas se satisfará, en concepto de gastos, la cantidad de 50 pesetas en metálico, que ingresará en los fondos del Patronato universitario.

Art. 6.º Podrá admitirse en cualquiera de las secciones de los Institutos de Idiomas la matrícula no oficial de alumnos que cursen libremente tales estudios.

Para optar estos alumnos al grado necesitarán haber satisfecho el importe de todas las matrículas correspondientes a cada Bachillerato universitario de Idiomas y haber asistido en la Universidad al menos a dos de los cursos de los exigidos para cada idioma.

Art. 7.º Para la obtención del Bachillerato universitario de idiomas, tanto clásicos como modernos, será requisito indispensable aprobar un ejercicio final y haber obtenido los certificados de aptitud expedidos

por los Profesores a la terminación de cada uno de los cursos correspondientes.

Estos cursos serán cuatrimestrales para todos los idiomas que se cursen.

Art. 8.º Para la obtención del Bachillerato universitario de lenguas clásicas será preciso haber obtenido certificado de aptitud en seis cursos de latín y ocho de griego. Los alumnos que se hallaren en posesión del Bachillerato universitario de Letras podrán conmutar los cuatro últimos de los seis cursos de latín por otros cuatro de hebreo o de árabe cuando se hallaren establecidas en el Instituto universitario las enseñanzas de estas lenguas.

Los alumnos que obtuviesen certificado de aptitud en seis cursos sucesivos de hebreo y otros seis de árabe, además de los ocho obligatorios de griego y de los dos o seis de latín, en su caso, y adquiriesen el Bachillerato universitario de lenguas clásicas tendrán derecho a que en el correspondiente diploma se consigne la adición «e idiomas orientales».

Art. 9.º Para la obtención del Bachillerato universitario de idiomas modernos será preciso haber obtenido certificado de aptitud en ocho cursos de inglés, ocho de alemán y cuatro de francés o de italiano.

Los alumnos que se hallaren en posesión del Bachillerato universitario de Ciencias o de Letras podrán reducir los ocho cursos que se establezcan para los idiomas inglés y alemán a seis del que de éstos idiomas hubieran elegido durante los estudios del Bachillerato universitario.

Art. 10. Las enseñanzas que se establezcan en el Instituto universitario de idiomas se organizarán de suerte que comprendan en cada uno de éstos el conocimiento de su lengua y de su literatura, con especial aplicación de ésta a la orientación científica del alumno, en cuanto sea posible.

Art. 11. Para la colocación del Bachillerato universitario de Idiomas tanto modernos como clásicos, será requisito indispensable que el alumno solicitante, además de poseer los certificados de aptitud correspondientes a los cursos, haya aprobado ante Tribunal competente los siguientes ejercicios finales y de conjunto:

Ejercicios escritos.

1.º Traducción correcta al español de tantos pasajes de obras clásicas literarias, científicas o filosóficas cuantos sean los idiomas integrantes del respectivo Bachillerato

en que soliciten graduarse. Los alumnos que aspiren, además, a la mención de lenguas orientales ejercitarán también traducciones de hebreo y árabe. En la práctica de este primer ejercicio será permitido el uso de los Diccionarios. Cuando actuaren varios alumnos simultáneamente, los pasajes que hayan de traducir serán distintos para cada aspirante y se determinarán mediante piques dados en los libros elegidos por el Tribunal.

2.º Resumen escrito en español de lecturas de las lenguas o idiomas correspondientes hechas en alta voz por cualquiera de los Profesores del Tribunal. La duración de estas lecturas será de cinco minutos para cada idioma. Este ejercicio lo practicarán todos los aspirantes sobre el mismo tema de lectura.

A la terminación de estos ejercicios, el Tribunal decidirá la exclusión de los solicitantes que no hayan demostrado aptitud en todos y cada uno de los idiomas correspondientes.

Ejercicios orales.

1.º Lecturas de pasajes de obras clásicas correspondientes a todos y cada uno de los idiomas integrantes del Bachillerato a que se aspire.

2.º Contestación a preguntas que sobre la estructura gramatical del párrafo leído o sobre las conexiones de su significado con la literatura de que se trate, con la universal o con la española, formule el Tribunal. Para la obtención del Bachillerato de idiomas modernos el alumno verificará, además, ante el Tribunal un ejercicio de conversación en los idiomas francés e inglés, por lo menos.

Art. 12 Las Universidades procurarán organizar sus Institutos de Idiomas de suerte que comiencen a regir el día 1.º de octubre de 1927.

Art. 13. Los Catedráticos de Griego, Latín, Hebreo y Árabe de las Universidades del Reino redactarán de común acuerdo los programas de cada uno de dichos idiomas, teniendo en cuenta su distribución en cursos sucesivos con arreglo al máximo de éstos determinado en el artículo 4.º, y elevarán dichos programas al Ministerio, en el término de cuatro meses, a contar de la fecha de este Decreto. Una vez publicados tales programas, serán obligatorios en los Institutos de Idiomas de todas las Universidades del Reino.

Art. 14. El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes queda autorizado para

dictar las disposiciones necesarias al mejor cumplimiento de este Decreto.

Artículo transitorio. Aquellas Universidades que tuvieren establecidos estudios similares acomodarán éstos desde 1.º de octubre de 1927 a las normas de este Decreto.—(*Gaceta* 19 febrero.)



ESCUELAS VACANTES

Ciudad Real: Miguelturra, con Ayunt. de 6.174 h.; unitaria núm. 1 para Maestro; vacante 29 enero, por traslado; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Part. de Ciudad Real, a 3 km.; est. propia; carr. y aut. a Ciudad Real; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los sábados.)

Valdepeñas, con Ayun. de 24.940 h.: Sección de graduada, Grupo Molino Vivar; vacante 29 enero, por traslado; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Infantes, Torrenueva, etc.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Navas de Estena, con Ayunt. de 573 h.; mixta para Maestro; vacante 7 enero por fallecimiento; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Part. de Piedrabuena, a 70 km., y 75 de la est. de Toledo; carr. a Toledo; g. p.)

Huesca: Las Bellostas, de 114 h.; Ayunt. de Sarsa de Surta; mixta para Maestra; vacante 21 diciembre, por resultas; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Part. de Boltaña; est. de Barbastro.)

Chiró, de 58 h.; Ayunt. de Monesma de Benabarre; mixta para Maestra; vacante 31 diciembre, por resultas; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Part. de Benabarre; est. de Barbastro.)

Abella, de 74 h.; Ayunt. de Espés; mixta para Maestra; vacante 11 enero, por resultas; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Part. de Benabarre; est. de Barbastro.)

Albalate de Cinca, con Ayunt. de 1.590 h.; unitaria para Maestra; vacante 11 enero, por resultas; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Part. de Fraga, a 29 km., y 21 de la est. de Binéfar; carr. y aut. a Fraga y Binéfar; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Linás de Marcuello, de 115 h.; Ayunt. de Sarsamarcuello; mixta para Maestro; vacante 31 enero, por jubilación; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Part. de Huesca, est. de Ayerbe.)

Cregenzan, con Ayunt. de 284 h.; mixta para Maestro; vacante 15 enero, por jubilación; Gac. núm. 56, 25 febrero. (Part. de Barbastro, a 5 km., cuya est. es la más próxima; méd.)

PAULINO UZCUDUN

Su vida; sus grandes triunfos y su porvenir, por *Anjuón*

Bajo el seudónimo de Anjuón se oculta una personalidad popularísima entre el Magisterio, al que su inquietud eterna le lleva al periodismo, a los viajes, al foro, a la novela y, finalmente, a recopilar en este libro, paso a paso, desde la Escuela al campeonato de Europa en boxeo, la vida del popular leñador de Régil, hoy discutido y admirado en todo el mundo.

UN TOMO DE 102 PAGINAS, 1,50 PESETAS

E L MAGISTERIO ESPAÑOL.—QUEVEDO, 7, MADRID